



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-826030998-N37-2015

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO, CON MOTIVO DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-826030998-N37-2015** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, **NO. HABITAT-HER15-OB02**, QUE LLEVA A CABO EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE SISTEMA ELÉCTRICO A BASE DE PÁNELES SOLARES EN CENTROS COMUNITARIOS EN LAS COLONIAS: COMBATE, SOLIDARIDAD I Y SOLIDARIDAD IV, OLIVOS, MINITAS E INTERNACIONAL Y EN EL POBLADO MIGUEL ALEMÁN, DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.**

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS **14:15 (CATORCE QUINCE)** HORAS DEL DÍA **30 (TREINTA) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, HORA Y FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION ANTERIORMENTE REFERIDA, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS, DE ESTA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN CALLE CARBÓ NÚM. 133 INTERIOR A ENTRE KENNEDY Y PRIVADA DEL RAZO, COL. CASA BLANCA, C.P. 83079, LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO.

3/1/15
PRESIDIÓ EL ACTO EL **C. ING. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN**, SUBDIRECTOR DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS, EN REPRESENTACION DEL **ING. PEDRO L. FONTES ORTIZ**, COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SEGÚN EL OFICIO NO. **CIDUE/IRGG/00768/2015**, DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2015, COMO LA PERSONA FACULTADA PARA PRESIDIR DICHO ACTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO. EL C. SUBDIRECTOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, QUIEN EN JUNTA PUBLICA CON LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES, INICIO EL ACTO CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL FALLO INAPELABLE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL LICITANTE GANADOR, SIENDO EL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL FALLO** ELABORADOS Y LEÍDOS EN JUNTA PUBLICA Y ENTREGADO COPIA DEL FALLO A LOS ASISTENTES Y CON FUNDAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 39, CUARTO PÁRRAFO Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 63 APARTADO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS CON LO SEÑALADO EN LOS APARTADOS **H.- EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. E I.- ADJUDICACION** PARA DETERMINAR EL LICITANTE GANADOR, ESTA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA REALIZO UNA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR, Y EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: **SOLUCION AMERICA RENOVABLE, S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CON SANTIAGO AGUIRRE GARCIA** FUE CALIFICADADA COMO **SOLVENTE**.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE **SOLUCION AMERICA RENOVABLE, S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CON SANTIAGO AGUIRRE GARCIA**, ES LA EMPRESA GANADORA Y A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-826030998-N37-2015**, CONVOCADA POR ESTA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA MISMA, CON UN MONTO DE \$ **4' 991,760.09 (SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 09/100 M.N.)** NO INCLUYE IVA, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE, MÁS CONVENIENTE OBTENIENDO UN PUNTAJE DE **95.39** PUNTOS YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

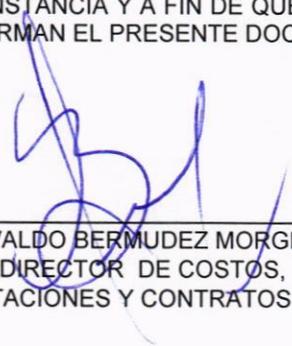


ASÍ MISMO MANIFIESTA EL FUNCIONARIO QUE EL PRESENTE FALLO SURTIRÁ LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN AL CONTRATO, ASÍ COMO LA ORDEN RESPECTIVA PARA INICIAR LOS TRABAJOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN. QUE LA FECHA ESTIMADA PARA QUE LA EMPRESA: LICITANTE **SOLUCION AMERICA RENOVABLE, S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CON SANTIAGO AGUIRRE GARCIA**, PASE A FIRMAR EL CONTRATO ES EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS 13:30 (TRECE TREINTA) HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS UBICADAS EN CALLE CARBO NÚM. 133 INTERIOR A ENTRE KENNEDY Y PRIVADA DEL RAZO EN LA COLONIA CASA BLANCA. Y A PRESENTAR FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A ESTA FECHA EN QUE SE EMITIO EL FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 91 DE SU REGLAMENTO. **PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERA ENTREGAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SAT, EN HORAS DE TRABAJO Y DIA HABIL, POSTERIOR A LA FECHA DE FALLO Y ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN LO CUAL NO SE PODRA FORMALIZAR CONTRATO, ASIMISMO UN DIA HABIL DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERA PRESENTAR FACTURA PARA EL PAGO DE ANTICIPO Y GARANTIAS CORRESPONDIENTES. Y QUE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN 53 (CINCUENTA Y TRES) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.**

EL ANTICIPO SE TRAMITARA A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, PARA SU PAGO EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, UBICADAS EN COMONFOR Y BLVD. HIDALGO, COL. CENTRO, EN HERMOSILLO, SONORA.

DEL FALLO Y DEL ACTA DE FALLO SE FIJA UN EJEMPLAR PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE SUBDIRECCION DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS , EN CALLE CARBÓ NÚM. 133 INTERIOR A ENTRE KENNEDY Y PRIVADA DEL RAZO, COL. CASA BLANCA, C.P. 83079, DEL DÍA **30 DEL MES DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2015**. ASIMISMO, SE INFORMA QUE CON ESTA FECHA EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.



ING. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN
SUBDIRECTOR DE COSTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS

EMPRESAS

GRUPO CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS, S.A. DE C.V.

BUFETE DE INGENIERIA DE SONORA, EN ASOCIACION CON PCD COMERCIAL, S.A. S.A. DE C.V.

SOLUCION AMERICA RENOVABLE, S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION CON SANTIAGO AGUIRRE GARCIA.

FIRMA





